

Guayaquil, 15 de Abril del 2.000

Señores

FABRICA DE MOSAICOS GUAYAQUIL S.A. F.M.O.-
CUSA.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de Fabrica de Mosaicos Guayaquil F.M.O.-CUSA., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legalmente citada. Que los procedimientos empleados universalmente y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.999 reflejan la realidad de la Empresa lo que puede gozar de confiabilidad.

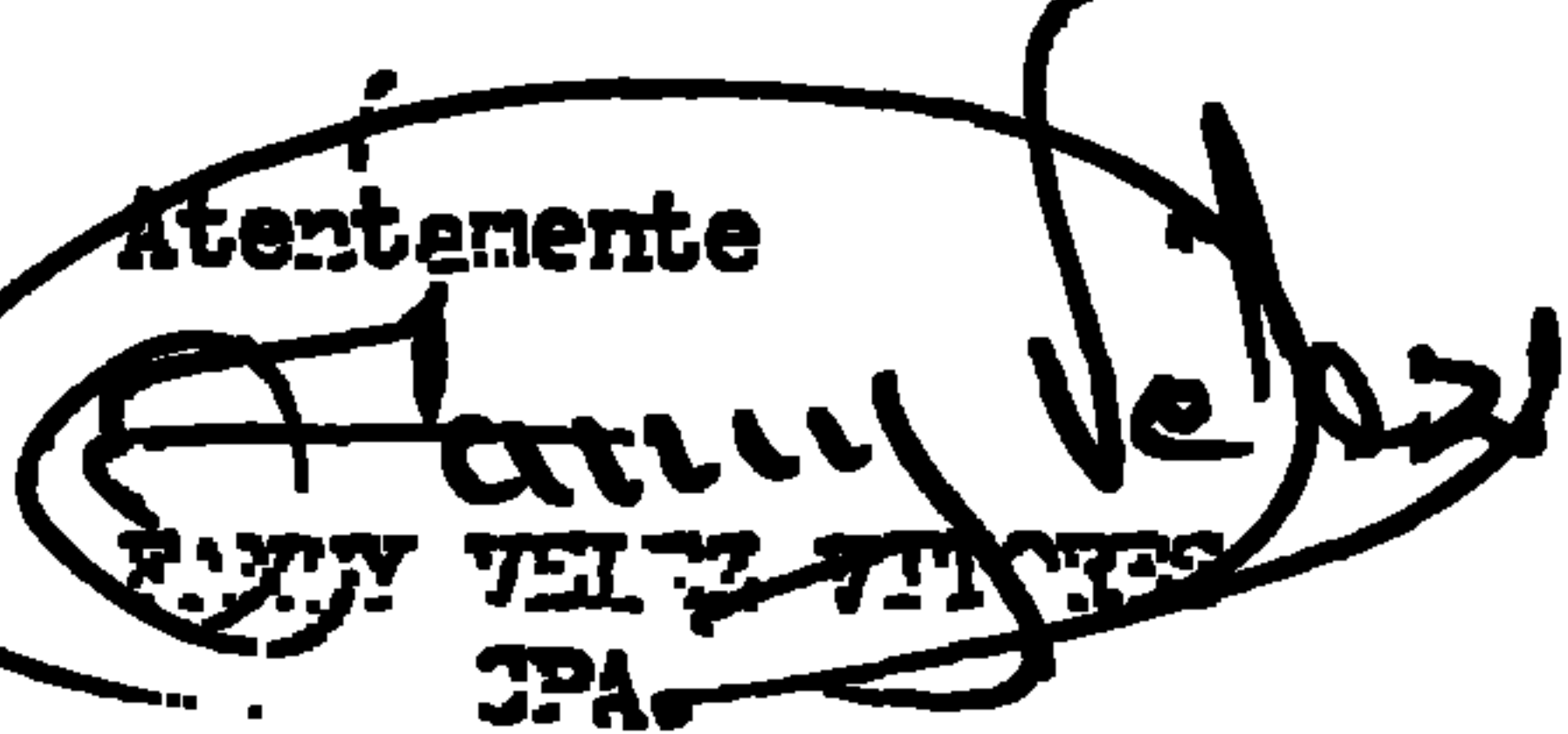
Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de los Socios o de la Sociedad, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio del año 1.999

No existen comentarios que hacerse a la Junta Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el desarrollo es normal.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


EDDY VELAZQUEZ
CPA.


COMISARIO PRINCIPAL